

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*DECRETO 236/2007, de 31 de julio, por el que se dispone el cese de doña Laura Pascual Hernández como Directora del Centro Andaluz de Medicina del Deporte de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de julio de 2007.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de doña Laura Pascual Hernández como Directora del Centro Andaluz de Medicina del Deporte de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 31 de julio de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

SERGIO MORENO MONROVÉ  
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

- Don Ramón López, Director del Gran Teatro de Córdoba.
- Don Agustín Santamaría Fornes, Jefe de Unidad de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.
- Doña Francisca Jiménez Luna, Jefa del Servicio de Proyectos de Cooperación de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural.

Secretaria con voz pero sin voto: Doña Isabel Varas Torrejón, funcionaria de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural.

Para la rehabilitación y/o el equipamiento en salas privadas de aforo reducido a:

- Doña Mercedes Carrillo, Delegación Municipal de Cultura de Marbella.
- Don Antonio Caba Sánchez, OPEN Cultura, Granada.
- Don Agustín Santamaría Fornes, Jefe de Unidad de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.
- Doña Francisca Jiménez Luna, Jefa del Servicio de Proyectos de Cooperación de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural.

Secretaria con voz pero sin voto: Doña Isabel Varas Torrejón, funcionaria de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural.

Sevilla, 18 de julio de 2007.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

*RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2007, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se nombra a los miembros de las Comisiones de Valoración de la concesión de subvenciones para la programación de teatro, danza y música en salas privadas de aforo reducido, así como para la rehabilitación y/o el equipamiento de las mismas, convocadas para el año 2007, mediante la Orden que se cita.*

Presentadas las correspondientes solicitudes de ayudas, amparadas en la Orden de la Consejería de Cultura de 19 de marzo de 2007, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 77, de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la programación de teatro, danza y música en salas privadas de aforo reducido, y a efectos de la valoración de las mismas, es preciso nombrar a los miembros de las Comisiones previstas en el artículo 9.1 de la precitada Orden de la Consejería de Cultura.

Por lo expuesto, y en el ejercicio de la competencia atribuida en el artículo 9.2 de la mencionada Orden,

#### RESUELVO

Nombrar como miembros de las citadas Comisiones de Valoración de las ayudas:

Para la programación de teatro, danza y música en salas privadas de aforo reducido a:

- Doña Guadalupe Tempestini, programadora del Teatro Alameda de Sevilla.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2007, de la Universidad de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación de puesto de trabajo convocado por el sistema de libre designación.*

Por Resolución de 13 de junio de 2007, de la Universidad de Jaén (BOJA núm. 125, de 26 de junio de 2007), se anunció convocatoria pública para proveer puesto de trabajo de personal funcionario, por el sistema de libre designación.

Este Rectorado, de conformidad con el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, acuerda efectuar el nombramiento de don José Alejandro Castillo López, funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén, con número de Registro de Personal 2419624168 A7507, para el puesto de trabajo de Vicegerente.

La presente Resolución agota la vía administrativa (art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades), por lo que será impugnabile directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 17 de julio de 2007.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

*RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2007, de la Universidad de Jaén, por la que se adjudican los puestos de trabajo adscritos a Grupos A y B de personal funcionario de Administración y Servicios, convocados por Resolución que se cita.*

Por Resolución de 22 de febrero de 2007 (BOJA de 14 de marzo de 2007) se convocó concurso para la provisión de